

PRIMERA PUBLICACIÓN

SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES REGIÓN DE LA ARAUCANÍA
UNIDAD DE REGULARIZACIÓN D.L. N° 2.695, DE 1979

EXTRACTO

PABLO ARTEMIO ESCALONA PÉREZ

SOLICITANTE

EXPEDIENTE N° 128350 | RESOLUCIÓN N° 11 DE SEPTIEMBRE DE 2026 | E-37825

INMUEBLE RURAL · PUCÓN · PROVINCIA DE CAUTIN

POR RESOLUCIÓN N° 11 DE SEPTIEMBRE DE 2026, de fecha E-37825, Expte. N° 128350, la Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales de La Araucanía acogió a tramitación la solicitud de **PABLO ARTEMIO ESCALONA PÉREZ**, para la regularización de posesión de un inmueble **RURAL**, ubicado en **EL CLARO**, de la Comuna de **PUCÓN**. Rol de avalúo N° **553,76 mt2**, Plano N° **N° 09115 - 33.443 - S.R.**, Provincia de CAUTIN, Región de la Araucanía, cuya superficie aproximada es de **553,76 mt2**, y deslinda:

NORTE : Evelyn Lisette Mejias Rojas en línea recta de 30,76 metros, separado por cerco; ESTE : Katherine Alejandra Jiménez Silva en línea recta de 18,14 metros, separado por cerco; SUROESTE : Camino Vecinal en 30,58 metros que lo separa de Carolina Lilly Sanhueza Ramírez; NOROESTE : Juan Pablo Amigo Roco en línea recta de 18,00 metros, separado por cerco.

El inmueble se inscriba a nombre del solicitante en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces correspondiente, debiendo requerirse la cancelación material, en su oportunidad, Fojas 1297 N° 2562 del año 2015 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Pucón.

El plazo para oponerse a esta regularización vence el día 29 de diciembre de 2026

Ante esta Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales Región de la Araucanía.

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 11 del D.L. N° 2.695, de 1979, terceros interesados tienen 60 días hábiles contados desde la segunda publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento de ordenarse la inscripción del inmueble a nombre del solicitante. Unidad de Regularización Ministerio de Bienes Nacionales Región de la Araucanía.

ALFREDO ACOSTA MANSILLA
ENCARGADO UNIDAD DE REGULARIZACIÓN (S)
SEREMI DE BIENES NACIONALES
REGIÓN DE LA ARAUCANÍA

